



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

RESOLUCIÓN No. 0000111 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa electrónica No. SASI-0023-SG-2022"

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias y, por delegación de la Dirección General mediante la Resolución No. 000001 del 01 de enero de 2022

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio No. 672-SSF-2022 del 26 de abril de 2022, el Subdirector de Servicios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses solicitó la contratación para la "ADQUISICION DE PESAS PARA LA VERIFICACIÓN DE BALANZAS EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGIA Y CLINICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", y remitió los estudios previos y el análisis económico del sector.

Que mediante oficios No. 398-GAPAP-SSF-2022 del 03 de junio de 2022, 509-GAPAP-SSF-2022 del 11 de julio de 2022, 579-GAPAP-SSF-2022 del 05 de agosto de 2022 y 617-GAPAP-SSF-2022 del 22 de Agosto de 2022, la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo (E) de la Subdirección de Servicios Forenses, dio alcance a los estudios previos y análisis económico del sector.

Que de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los Estudios Previos, Análisis del Sector y el respectivo Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta inversa No. SASI-0023-SG-2022.

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección es de **OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$82.991.928)**, incluido Iva y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis del sector económico y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. Para tal efecto, el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	RUBRO / PROYECTO DE INVERSION	VALOR CENTRO DE COSTO Y VALOR	VALOR
185122 10/08/2022	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE LABORATORIOS FORENSES-FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL. Recurso 20. Código: C-2901-0800-9-0-2901002-02	REGIONAL BOGOTÁ \$ 10.373.991	\$ 82.991.928
		REGIONAL NORTE \$10.373.991	
		REGIONAL NOROCCIDENTE \$ 10.373.991	
		REGIONAL SUROCCIDENTE \$ 10.373.991	
		REGIONAL OCCIDENTE \$ 10.373.991	
		REGIONAL SUR \$ 10.373.991	
		REGIONAL NORORIENTE \$ 10.373.991	
		REGIONAL ORIENTE \$ 10.373.991	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General

Grupo Nacional de Gestión Contractual

RESOLUCIÓN No. 0000111 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa electrónica No. SASI-0023-SG-2022"

Que el Instituto realizará subasta inversa por cada uno de los VALORES TOTALES ESTABLECIDOS PARA CADA LOTE INCLUIDO LOS IMPUESTOS OBLIGATORIOS DE LEY Y DEMÁS EMOLUMENTOS A QUE HAYA LUGAR, así: Distribución del presupuesto por lote:

LOTE	VALOR
1	\$42.244.136
2	\$40.747.792
VALOR TOTAL	\$82.991.928

Que se publicó el Aviso de Convocatoria, junto con los Estudios Previos, Análisis Económico del Sector y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta inversa No. SASI-0023-SG-2022, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II- www.colombiacompra.gov.co, el 29 de julio de 2022, con plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el 05 de agosto de 2022, dando así cumplimiento a lo indicado en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones de las siguientes firmas: 1) AUTOMATIZACIÓN Y PESO S.A.S., y 2) METROLOGÍA LEGAL SAS, a las cuales la Entidad dio respuesta y se publicaron en el SECOP II.

Que para el presente proceso se presentó únicamente una manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes por parte de la firma METROLOGÍA LEGAL S.A.S, por tanto el proceso no se limita a Mipymes, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

Que el marco legal del presente proceso, es la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta inversa y del contrato que se derive de la adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, Ley 222 de 1995, Guías, manuales, circulares de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles, y lo establecido en este pliego de condiciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocan a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección.

Que la consulta, acceso al Pliego de Condiciones DEFINITIVO y los demás actos del proceso para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa N° SASI-0023-SG-2022, quedan a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co,

Que en mérito de lo expuesto,

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Dirección Carrera 13 No. 6 A-97, piso 1°. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

Conmutador: 4069977/44 extensiones: 1827-1828-1829-1830-1860-1866-1869

www.medicinalegal.gov.co

Bogotá-Colombia



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

RESOLUCIÓN No. 0000111 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa electrónica No. SASI-0023-SG-2022"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica N° SASI-0023-SG-2022, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE PESAS PARA LA VERIFICACIÓN DE BALANZAS EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGIA Y CLINICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer para el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa N° SASI-0023-SG-2022, con el objeto indicado en el artículo anterior, que el cronograma es el que se encuentran publicado en el pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, podrá ser objeto de modificación mediante adenda(s), de conformidad con lo señalado con el inciso 2° del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que el presupuesto oficial estimado para la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa N° SASI-0023-SG-2022, es de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$82.991.928), incluidos todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis del sector económico y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 185122 del 10 de agosto de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, el presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., 29 DE AGOSTO DE 2022

SANDRA JABER MARTINEZ
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Johana Osorio Gil – Profesional Especializado GNGEC-SG		29-08-2022
Revisó	Gloria Marina Castro Santamaria Coordinadora GNGEC-SG		
Revisó y aprobó	Gloria Marina Castro Santamaria Coordinadora GNGEC-SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

DATE: 10/10/68
SUBJECT: [Illegible]

TO: DIRECTOR, FBI (100-388610)
FROM: SAC, NEW YORK (100-157341) (P)
RE: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

Very truly yours,

[Illegible Signature]

[Illegible Initials]